

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Santiago de Cali, nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

En atención al escrito allegado por el Jefe de Unidad Legal del Programa Servicios de Tránsito, a través del cual informó que acató la medida judicial de orden de decomiso del vehículo de placas KVL412, y se actualizó en el Registro Automotor de Santiago de Cali.



Más rápido, más seguro, más digital
Oficio No. URL.782968

Santiago de Cali, 7 de Febrero de 2024

Doctor (a) :
DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
SECRETARIO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 34
J34CMCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Ref.: **Proceso:** Aprehesión Y Entrega Del Bien
Demandante: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Demandado: LEONARDO GUISAMANO CASIERRA Y ALIRIO ADRIANO GUISAMANO
Expediente: 76001400303420230103300

En atención a su oficio No. 1822 del 14 de Diciembre de 2023, librado dentro del proceso de la referencia y radicado en esta Secretaría el 5 de Febrero de 2024, me permito comunicarle que revisada la documentación que compone el historial del vehículo de Placas: KVL412 se acató la medida judicial consistente en: Orden Decomiso Vehículo y se actualizó en el Registro Automotor de Santiago de Cali.

Placa: KVL412
Clase: AUTOMOVIL
Modelo: 2022
Chasis: 9BGKH69T0NB143102
Serie: 9BGKH69T0NB143102
Motor: MPA009995
Propietario: LEONARDO GUISAMANO CASIERRA, ALIRIO
Documento de identificación: ADRIANO GUISAMANO PALMA
1142947350, 12917804

Lo anterior de conformidad con el Artículo 513 y ss., 681 y ss, del C.P.C.

Cordialmente ,

STELLA SALAZAR TORO
Jefe Unidad Legal
c.c. Archivo

Salomía: Carrera 3 # 56-30 / La Flora: Calle 70 Norte # 3B-81
Aventura Plaza: Carrera 100 # 15A-61
Centro Comercial La Estación: Carrera 1 Entre Calles 36 y 38 Local: B1-33
Oficina Administrativa: Avenida 6 # 29AN-49 Of. 303
www.serviciosdetransitodigitales.com

Por lo anterior, el Despacho,

RESUELVE:

Agregar a los autos para que obre y conste, y poner en conocimiento del interesado la respuesta allegada por el Jefe de Unidad Legal del Programa

Servicios de Tránsito, mediante escrito del 7 de febrero de 2024.

NOTIFIQUESE,
{Firma electrónica}
ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO
Juez

-46

La presente providencia se notifica por anotación en **Estado No.68** fijado hoy **10-05-2024**. En constancia de lo anterior,

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario

Firmado Por:
Alix Carmenza Daza Sarmiento
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 034
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85dd3c8df51d0caee2e0bdc03ac44c7f6a3a72509f664e14be2f904e0591e54a**

Documento generado en 09/05/2024 03:56:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>